



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 045

Abril 19 de 2007

“Por la cual se establece la **OFERTA** y los **CUPOS** para la Admisión a los Programas Académicos de Pregrado en el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle, para el Periodo **Agosto – Diciembre de 2007**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aprobar la siguiente Oferta Académica y Cupos del Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle para el período académico Agosto Diciembre 2007:

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPO MIN	CUPO MAX
BUGA	• Tecnología Electrónica (D)	35	55
	• Tecnología Sistemas de Información (N)	35	55
	• Ingeniería Industrial (D)	35	55
	• Psicología (D)	35	55
	• Contaduría Pública (N)	35	55
CAICEDONIA	• Tecnología Agroambiental (D)	35	55
	• Tecnología en Sistemas de Información (N)	35	55
CARTAGO	• Tecnología en Electrónica (D)	35	55
	• Contaduría Pública (N)	35	55
	• Trabajo Social (D)	35	55
	• Administración de Empresas (D)	35	55
	• Tecnología Sistemas de Información (D)	35	55

PACIFICO

	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Semi presencial. 	35	55
	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas (D) • Trabajo Social. (D) • Comercio Exterior (D) 	35 35 35	55 55 55
NORTE DEL CAUCA	<ul style="list-style-type: none"> • Contaduría Pública (D) 	35	55
PALMIRA	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología en Electrónica (D) 	35	55
	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología en Alimentos (D) 	35	55
	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología Sistemas de Información (D) 	35	55
	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Educación Física y Deportes Presencial. 	35	55
	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Industrial (D) • Administración de Empresas (D) • Contaduría Pública (N) • Psicología (D) 	35 35 35 35	55 55 55 55
TULUÁ	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Sistemas (D) 	35	55
	<ul style="list-style-type: none"> • Contaduría Pública (N) 	35	55
	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Social (D) 	35	55
	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas (N) 	35	55
ZARZAL	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología en Alimentos (D) 	35	55
	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas (N) 	35	55
	<ul style="list-style-type: none"> • Contaduría Pública (D) • Trabajo Social (D) 	35 35	55 55
YUMBO	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología Sistemas de Información (D) 	35	55
	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología en Electrónica (D) 	35	55
	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología en Administración de Empresas (N) 	35	55

PARÁGRAFO: A la Sede Palmira se le autorizará un grupo adicional en la Tecnología que tenga el mayor número de inscritos.

ARTICULO 2o. Los criterios que regirán la admisión a estos programas académicos, como puntajes mínimos para la inscripción,

pesos específicos o ponderaciones que asignan a los resultados del Examen de Estado para definir la admisión y el año a partir del cual se recibirán estos resultados, aparecen en los anexos 1,2,3, y 4 de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: Los criterios que regirán la admisión a estos programas se darán a conocer a todos los aspirantes a través de la página Web de la Universidad del Valle y en el plegable que se entrega a los aspirantes con la clave de acceso para ingresar al sistema de información (SRA), para realizar la inscripción.

ARTICULO 3o. Las normas y disposiciones que regirán en el proceso de Admisión a los Programas Académicos que se ofrezcan en las Sedes Regionales para el Periodo Académico Agosto – Diciembre de 2007, aparecen consignadas en el Reglamento de Inscripción y Admisión aprobado mediante **Resolución No. 044** del 19 de Abril del 2.007 del Consejo Académico de la Universidad del Valle.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Sesiones de la Torre Institucional, a los 19 días del Mes de Abril de 2007.

El presidente

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

OSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General